







MONITOREO DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

FEBRERO
2024




MÁS DE 30 CASOS



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS









 Organizaciones no gubernamentales y personas defensoras de derechos humanos	4
 Personas vinculadas con la política	7
 Población	8
 Trabajadores de la comunicación	11

VÍCTIMAS POR GÉNERO

 Víctimas mujeres	6
 Víctimas hombres	12
 Casos de víctimas hombres y mujeres	12

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS

PATRONES APLICADOS

 Allanamiento irregular	2
 Cierre de emisora de radio	5
 Cierre de programa de radio	1
 Detenciones arbitrarias	8
 Hostigamientos y amenazas	7
 Impedimento de registrar un hecho noticioso	3
 Irregularidades en procedimientos judiciales	3
 Traslado irregular de presos político	1

PERPETRADORES

● Conatel	4
● Fiscalía General de la República	1
● Fuerzas de seguridad del Estado	10
● Funcionarios del Estado	10
● Personas adeptas al gobierno	2
● Poder judicial	3

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela febrero 2024

Durante el mes de febrero desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos **30 actos de persecución y criminalización** ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder.

Durante el mes de febrero documentamos múltiples casos de censura en Venezuela, el cierre de emisoras de radio, programas cancelados, actos de hostigamiento y amenazas, así como impedimentos de registrar eventos noticiosos de relevancia pública. Solamente durante el mes de febrero la Comisión Nacional de Comunicaciones cerró 5 emisoras de radio, por lo que **en los dos primeros meses del año ya son 8 las emisoras de radio que han tenido que apagar sus equipos en Venezuela**. Esta situación representa una grave violación a la libertad de expresión, opinión e información, y un intento de control de la narrativa mediática, silenciando cualquier voz que incomode al gobierno de Nicolás Maduro.

Por otra parte, la arremetida contra las organizaciones no gubernamentales y las personas defensoras de derechos humanos continuó durante el mes de febrero, a través de actos como amenazas y hostigamientos, pero también a través de la ejecución de actos que constituyen violaciones muy graves a los derechos humanos. Nos referimos especialmente al caso de Rocío San Miguel, quien fue víctima de la privación ilegítima de su libertad, desaparición forzada, el allanamiento irregular de su vivienda y un proceso judicial violatorio a las garantías del debido proceso y el derecho a la defensa. Aún más, la persecución y criminalización se extendió contra los familiares de San Miguel, quienes también fueron víctimas de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, un patrón que busca intimidarla, castigarla y

presionarla. En este sentido, **durante el mes de febrero desde Cepaz documentamos al menos 7 detenciones arbitrarias posteriores a la desaparición forzada de la víctima.**

En otro orden, en el contexto electoral que atraviesa Venezuela, el liderazgo político de oposición continúa siendo víctima de persecución, a través de actos de hostigamiento y amenazas, allanamientos irregulares y procedimientos judiciales irregulares. **Alertamos sobre la violación de las garantías judiciales de los jefes de campaña de Vente Venezuela quienes advertimos fueron detenidos durante el mes de enero.**

Por último, **lamentamos la expulsión de la Oficina del Alto Comisionado en Venezuela durante el mes de febrero.** Esta situación constituye un incumplimiento del memorando de entendimiento suscrito entre el Estado y el Alto Comisionado y demuestra, una vez más, la falta de intención del Estado venezolano de cooperar con el organismo y de trabajar por garantizar en Venezuela un espacio cívico seguro, democrático y con ejercicio libre de los derechos humanos.

REGISTRO DE CASOS

FEBRERO

5 cierre de emisoras de radio:

- El 2 de febrero la emisora **Onda 100.9 FM** de Valencia (Carabobo) salió del aire por orden la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel. La dirección de la emisora no hizo pública las razones pero aseguró que durante el año 2023 la emisora recibió varias visitas de inspección por parte de Conatel.
- El 23 de febrero la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó apagar las transmisiones de tres emisoras ubicadas en el estado Zulia, **Senda 96.1 FM**, **Mágica 93.3 FM** y **Clásicos 93.9 FM**.
- El 27 de febrero funcionarios de la Fuerza Armada Policial y personal de la gobernación de Trujillo se presentaron en la sede de la emisora de radio **Ecos del Páramo 100.3 FM**, se llevaron transmisores, computadoras y micrófonos y forzaron el cierre de la emisora de radio.

1 cierre de programa de radio:

- El 2 de febrero la dirección de Prensa de la alcaldía del municipio Falcón informó que la directiva de la emisora La Kalle 89.9 FM sacó de la parrilla de programación el espacio **"Alcaldía al Día"** por presiones desde el gobierno regional, quien presuntamente giró instrucciones de que no podían transmitirse programas relacionados a la gestión opositora.

2 actos de hostigamiento y amenazas:

- El 2 de febrero la periodista **Hilianni Vásquez**, directora de la cuenta de noticias regionales Prensalternativa, fue expuesta y su trabajo criminalizado a través de un video difundido por funcionarios de la alcaldía de Cumaná, en el estado Sucre, a cargo de Luis Sifontes. El hecho ocurrió luego de que la reportera cubriera una marcha oficialista a la que vecinos de la urbanización en donde reside le impidieran ingresar a su zona residencial.
- El 11 de febrero el viceministro venezolano de Comunicación e Información Freddy Nãñez arremetió a través de un comunicado, contra el medio argentino **Clarín**, luego de que éste publicara una información sobre una acción irregular cometida por un diplomático venezolano vinculada al avión de la empresa Emtrasur Cargo, que fue decomisado en junio de 2022 en un aeropuerto en Buenos Aires por sospechas de terrorismo. El comunicado afirmó *"Clarín una vez más miente y fiel a su tradición de pseudo periodismo mercenario lanza estas infames acusaciones que buscan vincular al gobierno bolivariano con el terrorismo y el narcotráfico, siguiendo los intereses serviles y lacayos de quienes sistemáticamente han perpetrado ataques contra nuestro país con el objetivo de mancillar la imagen de Venezuela"*

3 impedimento de registrar un hecho noticioso:

- El 23 de febrero trabajadores de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) en el municipio Tovar, estado Mérida, impidieron, incluso con actos de violencia, que los periodistas **Luis Morales**, colaborador del portal web Comunicación Continua, **Walter Jaimes**, comunicador independiente, y el reportero gráfico **Adán Contreras**, ingresaran a la Oficina del Centro de Servicios Mocotíes de la institución para cubrir la entrega de un documento hecho por tres concejales de la entidad, para exigir el cese de cortes del servicio eléctrico.
-



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

7 detenciones arbitrarias:

- El 9 de febrero cinco familiares y allegados de la activista y defensora de derechos humanos, Rocío San Miguel, fueron detenidos arbitrariamente y víctimas de desaparición forzada. Las personas detenidas fueron **Miranda Díaz San Miguel**, hija de la activista; **Miguel Ángel** y **Alberto San Miguel**, hermanos de la activista; **Víctor Díaz Paruta**, padre de Miranda; y **Alejandro González Canales**, expareja. Esta práctica de persecución contra familiares responde a un patrón de intimidación utilizado como blanco de amenaza, castigo y presión para la persona perseguida.
 - El 12 de febrero el ciudadano **Carlos Ramón Salazar Lares**, un hombre jubilado de la empresa petrolera PDVSA, fue detenido presuntamente por agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, Dgcim, luego de que grabara un video del empresario Alex Saab quien se encontraba haciendo compras en una tienda en Margarita. Mientras el Sr. Salazar grababa el video, fue interceptado por hombres vestidos de negro, quienes le arrebataron su celular y lo trasladaron a un lugar desconocido, sin dar información de su paradero a la familia y defensores, por tanto, se trata nuevamente de una detención con desaparición forzada.
 - El 28 de febrero el personal de seguridad del Ministerio de Finanzas detuvo durante algunos minutos a trabajadores activos, jubilados y pensionados del Gobierno del Distrito Capital (GDC) que protestaban en la sede de ese organismo en Caracas exigiendo el pago de bonificaciones, entre ellos del sector salud y educación. El presidente del sindicato Venezolano de Maestros (SVM) afirmó que *“Nos dicen*
-

que teníamos que desalojar y nosotros le decíamos que éramos trabajadores y por tal motivo teníamos el derecho de estar ahí. Él (jefe de seguridad) arbitrariamente mandó a cerrar las puertas y bueno, ahí los compañeros trabajadores del GDC hicieron una protesta.”

1 traslado irregular de preso político:

- El 20 de febrero Loredana Hernández, hija del militar y preso político **Héctor Hernández Da Costa**, denunció que su padre fue trasladado de forma arbitraria e inesperada desde la sede del DGCIM-Boleíta a la Cárcel de El Rodeo I, en el estado Miranda.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

3 actos de hostigamiento y amenazas:

- El 7 de febrero **María Corina Machado** denunció que grupos adeptos al gobierno de Nicolás Maduro la atacaron a ella y a los asistentes durante una actividad política en Charallave, estado Miranda. Aseguró que bajo la mirada de policías, un centenar de colectivos atacaron con palos y piedras e hirieron a varias personas asistentes.
- El 21 de febrero simpatizantes del Partido Socialista Unido de Venezuela trancaron el paso hacia Cumanacoa, estado Sucre, a la líder de oposición **María Corina Machado**, a su vez esgrimieron insultos en su contra.
- El 24 de febrero el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV, Diosdado Cabello, ordenó a la militancia del partido político *“desplegar la furia bolivariana en el estado Monagas”*, afirmó *“Vamos a desplegarlos en todo el territorio del estado Monagas con la furia bolivariana como instrumento operativo para consolidar la paz. Lo juro por Bolívar, por Chávez, por la patria y por el futuro, no volverá la violencia al país”*.

3 irregularidades de procedimientos judiciales:

- El 19 de febrero los jefes de campaña de Vente Venezuela **Luis Camacaro, Juan Freites** y **Guillermo López** fueron llevados a la audiencia de presentación a altas horas de la noche en el Tribunal contra el Terrorismo y sin su defensa privada; casi un mes después de su detención. El abogado defensor narró en sus redes sociales que la defensa estuvo todo el día esperando que los dirigentes de Vente Venezuela aparecieran en el Palacio de Justicia, sin embargo, la audiencia se llevó a cabo pero a altas horas de la noche y sin la presencia de los abogados.

1 allanamiento irregular:

- El 14 de febrero la organización política Vente Barinas denunció a que presuntos efectivos del Cicpc allanaron la sede del **Comando de Campaña del partido político Vente Venezuela en el estado Barinas**. Detallaron que un grupo de cinco personas con chalecos del cuerpo policial obligó al vigilante a abrir la puerta, realizó una revisión donde supuestamente sustrajeron un disco duro de un dispositivo de almacenamiento de cámaras de seguridad.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

1 detención arbitraria:

- El 9 de febrero, fue detenida **Rocío San Miguel**, directora de la organización no gubernamental Control Ciudadano. La defensora de derechos humanos se encontraba en el aeropuerto internacional de Maiquetía cuando fue abordada por funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, SAIME, quienes le solicitaron verificar su estatus migratorio, seguidamente, fue detenida por la Dirección General de Contrainteligencia Militar, DGCIM, y trasladada a un lugar desconocido. Rocío San Miguel estuvo varios días bajo la figura de desaparición forzada al estar incomunicada, sin defensa y sin que sus familiares y abogados conocieran su paradero. Además es acusada de formar parte de una conspiración militar denominada Brazalete Blanco.

2 actos de hostigamiento y amenaza:

- El 14 de febrero el fiscal general Tarek William Saab, criminalizó a las **personas defensoras de derechos humanos** que han denunciado la desaparición forzada de Rocío San Miguel. El fiscal llamó a las personas defensoras de derechos humanos “mitómanos” y “tarifados”, además advirtió que las denuncias que cuestionan el “plan golpista contra Nicolás Maduro” pueden constituir un delito, por lo que afirmó que las personas defensoras “mienten” y “delinquen al decir mentiras”
 - El 21 de febrero en el programa transmitido por el canal del Estado, Con el Mazo Dando, Diosdado Cabello se refirió a la detención de la
-

defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, y en ese contexto criminalizó a las **organizaciones no gubernamentales y a las personas defensoras de derechos humanos**. Expresó: “ahora cualquiera se autodenomina defensor de derechos humanos, es defensor de derechos humanos, no lo puedes tocar. Son delincuentes muchos de ellos que reciben plata de gobiernos extranjeros a través de una cosa que se llama ONG, ¿cierto o falso?”

1 allanamiento irregular:

- El 14 de febrero agentes de seguridad del Estado ejecutaron un allanamiento en la vivienda en Caracas de la activista de derechos humanos **Rocío San Miguel**, quien se encuentra detenida arbitrariamente.

FUENTES DOCUMENTALES

- Tal Cual. Conatel cierra emisora Onda 100.9 FM de Valencia. Disponible en: <https://talcualdigital.com/conatel-cierra-emisora-onda-100-9-fm-de-valencia/>
 - La mañana digital. Por presión del Gobierno de Falcón emisora La Kalle 89.9F.M saca del aire el programa "Alcaldía al Día" en Paraguaná. Disponible en: <https://lamananadigital.com/por-presion-del-gobierno-de-falcon-emisora-la-kalle-89-9f-m-saca-del-aire-el-programa-alcaldia-al-dia-en-paraguana/>
 - Tal Cual. Funcionarios de la Alcaldía de Cumaná promueven acoso contra periodista, alerta IPYS. Disponible en: <https://talcualdigital.com/funcionarios-de-la-alcaldia-de-cumana-promueven-acoso-contra-periodista-alerta-ipys/>
 - El Nacional. Colectivos agredieron a María Corina Machado en Charallave. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/colectivos-agredieron-a-maria-corina-machado-en-charallave/>
 - El País. La Fiscalía venezolana acusa de espionaje a la activista Rocío San Miguel. Disponible en: <https://elpais.com/america/2024-02-20/la-fiscalia-venezolana-acusa-de-espionaje-a-la-activista-rocio-san-miguel.html>
 - El Tiempo. Denuncian que cinco familiares de Rocío San Miguel están "desaparecidos". Disponible en: <https://eltiempove.com/denuncian-que-cinco-familiares-de-rocio-san-miguel-estan-desaparecidos/>
 - Diario Las Américas. Régimen de Maduro arremete contra medio de prensa por revelar irregularidad de diplomático. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/regimen-maduro-arremete-contra-medio-prensa-revelar-irregularidad-diplomatico-n5351374>
 - El Nacional. Desapareció hombre que grabó a Alex Saab cuando compraba en una tienda en Margarita. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/desaparecio-hombre-que-grabo-a-alex-saab-cuando-compraba-en-una-tienda-en-margarita/#google_vignette
 - Monitoreamos. Agentes del régimen allanaron vivienda de Rocío San Miguel en Caracas, denuncian abogados. Disponible en: <https://monitoreamos.com/destacado/agentes-del-regimen-allanan-vivienda-de-rocio-san-miguel-en-caracas-denuncian-sus-abogados>
-

-
- El País. El fiscal venezolano arremete contra las organizaciones de derechos humanos: "Mienten y delinquen". Disponible en: <https://elpais.com/america/2024-02-15/el-chavismo-amenaza-con-procesar-a-los-que-duden-de-un-plan-golpista-y-presenta-un-video-editado-como-prueba-contra-san-miguel.html>
 - Tal Cual Digital. Presentaron en tribunales a jefes de Vente Venezuela el #19Feb sin su defensa privada. Disponible en: https://talcualdigital.com/presentaron-en-tribunales-a-jefes-de-vente-venezuela-el-19feb-sin-su-defensa-privada/#google_vignette
 - Efecto Cocuyo. Familiares denuncian que el general Héctor Hernández Da Costa fue trasladado al Rodeo I de manera arbitraria. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/familiares-denuncian-que-el-general-hector-hernandez-da-costa-fue-trasladado-de-manera-arbitraria/>
 - NTN24. Tres emisoras de radio fueron cerradas en el estado Zulia. Disponible en: <https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/tres-emisoras-de-radio-fueron-cerradas-en-el-estado-zulia-475793>
 - Tal Cual. Simpatizantes del PSUV truncan el paso a María Corina Machado a Cumanacoa. Disponible en: https://talcualdigital.com/simpatizantes-del-psuv-truncan-el-paso-a-maria-corina-machado-a-cumanacoa/#google_vignette
 - Youtube. Con el Mazo Dando. 1:27:25. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Q81CulF18mU>
 - Ipys. Alerta IPYSve | Trabajadores de Corpoelec limitaron cobertura informativa en Tovar, Mérida. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-trabajadores-de-corpoelec-limitaron-cobertura-informativa-en-tovar-merida/>
 - Efecto Cocuyo. Cabello ordena desplegar «la furia bolivariana» en Monagas. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/cabello-ordena-desplegar-la-furia-bolivariana-en-monagas/>
 - El Tiempo. Señalan al gobernador de Trujillo por cierre de Ecos del Páramo 100.3 FM. Disponible en: <https://eltiempove.com/senalan-al-gobernador-de-trujillo-por-cierre-de-ecos-del-paramo-100-3-fm/>
 - Espacio Público. Detienen por minutos a trabajadores y jubilados que protestaban en Caracas. Disponible en: <https://espaciopublico.org/detienen-por-minutos-a-trabajadores-y-jubilados-que-protestaban-en-caracas/>
-

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 29 de febrero de 2024.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de febrero, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.



@_CEPAZ



@_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA